
**Acta de la sesión extraordinaria, urgente y pública (actuando en delegación del Pleno)
celebrada por la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL el 23 de enero de 2022**

A S I S T E N T E S

Sra. Alcaldesa por delegación:

Dña. Silvia Fernández García

Sres. Concejales:

Dña. Aránzazu Cuezva Rodríguez
Dña. M^a Socorro González de la Nava*
Dña. Patricia Martín Sánchez
D. Cándido Guerra Cuesta
D. David Sánchez Serrano
Dña. Cecilia Redondo Calabuig

En la villa de Seseña, 23 de enero de 2022, y siendo las 14:08 horas, se reunieron en esta Casa Consistorial, previa citación al efecto y en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa por delegación, Dña Silvia Fernández García, los señores anotados al margen que constituyen la totalidad del número de miembros que componen esta Junta de Gobierno Local, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, urgente y pública (actuando en delegación del Pleno).

Sra. Secretaria

D^a. Marta Abella Rivas

Interventora:

M^a del Prado de la Asunción Camacho

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, introducido por el RD-Ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, la sesión se lleva a cabo de forma presencial y telemática mediante videoconferencia a través de la plataforma Lifesize.

* Asisten a la sesión de forma telemática a través de videoconferencia. Se verifica por parte de la Secretaria, mediante la información que suministra la aplicación informática de videoconferencia LIFESIZE, que todos los asistentes se encuentran en territorio nacional.

1. APROBACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA SESIÓN.

La urgencia viene motivada porque la modificación del PCAP para la corrección de errores sobre la licitación de la casa del conocimiento, proyecto financiada por fondos FEDER y por tanto con unos plazos limitados que justifican la urgencia.

Sometida la urgencia a votación, se aprueba por unanimidad.

2. APROBACIÓN DE LA CORRECCIÓN DE ERRORES DETECTADOS EN LA CLÁUSULA 8.3.1. DEL PCAP, QUE RIGE LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DEL CONOCIMIENTO EN LA URBANIZACION DE EL QUIÑÓN, EN SESEÑA, COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER) EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE 2014-2020 (EXP contratación 10/2022, GESTDOC 7476/2022).

Con fecha 30 de diciembre de 2022, mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local, celebrada en sesión extraordinaria, urgente y pública, previo dictamen de la Comisión informativa de Desarrollo Urbano, se aprueba el expediente de contratación y el inicio de la licitación para la ejecución de las obras correspondientes a la construcción del Centro del Conocimiento en la urbanización "El Quiñón" en Seseña, cofinanciado por el Fondo Europeo De Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del Programa operativo de crecimiento sostenible 2014-2020 (Exp contratación 10/2022, GESTDOC 7476/2022). En dicho acuerdo, se aprueba, entre otros asuntos, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que rige el procedimiento, incorporado al expediente de contratación por la Oficial Mayor, Luz Navarro Palacio, con fecha de firma 30 de noviembre de 2022.

Con fecha 11 de enero de 2023, detectado error en el anexo 1 del PCAP, se procede a su subsanación mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Desarrollo Urbano.

Previo a la publicación del anuncio de licitación en el perfil de contratante, se detecta un error en la cláusula 8.3.1. del PCAP, en relación a la clasificación del empresario, por lo que, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, que establece que corresponde al Pleno de la Corporación la competencia como órgano de contratación, competencia que ha sido delegada en la Junta de Gobierno Local, por acuerdo de Pleno, de fecha 25 de julio de 2019, en el ejercicio de las facultades que me confiere el decreto de alcaldía nº 905/2019, de 4 de julio, de conformidad con el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Desarrollo Urbano, de 23 de enero de 2023, se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO. Subsanar el error detectado en la cláusula 8.3.1. "Criterios de solvencia económica, financiera, técnica y profesional: Empresarios españoles" del PCAP, en los siguientes términos

- **En donde pone:**

Las categorías de los contratos de obras, determinadas por su anualidad media, a las que se ajustará la clasificación de las empresas serán las siguientes:

...

De categoría e) cuando la anualidad media exceda de 840.000 euros y no sobrepase los 2.400.000 euros.

Por tanto, para acreditar la solvencia indicada se exige que el lititador esté clasificado en los siguientes términos:

Capitulo	Grupo	Subgrupo	Categoría
EDIFICACIONES	C	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9	e

- **Debe poner:**

Las categorías de los contratos de obras, determinadas por su anualidad media, a las que se ajustará la clasificación de las empresas serán las siguientes:

...

– Categoría 5, si su cuantía es superior a 2.400.000 euros e inferior o igual a cinco millones de euros.

Por tanto, dado que el valor medio anual de este contrato es de 2.849.593,71 €, para acreditar la solvencia indicada se exige que el licitador esté clasificado en los siguientes términos:

Capitulo	Grupo	Subgrupo	Categoría
EDIFICACIONES	C	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9	5

SEGUNDO. Dar traslado del presente acuerdo a la redactora del PCAP.

TERCERO. Publicar el presente acuerdo en el perfil de contratante, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Sometida la propuesta a votación se aprueba por unanimidad.

3. APROBACIÓN DEL INICIO DE EXPEDIENTE PARA LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LAS OBRAS DEL PLAN DE ASFALTADO DE SESEÑA 2021 (lote 1). (Exp de contratación n 9/2021 y Gestodoc 4417/2021).

Visto el informe emitido por la Dirección Facultativa de las obras de ejecución del proyecto constructivo del Plan de asfaltado de Seseña 2021, con asiento de entrada nº 699/2023, en el registro general municipal, de fecha 13 de enero de 2023, justificativo de la necesidad de proceder a la modificación del contrato y del proyecto referido al lote 1. (Todo ello en virtud

del decreto del concejal delegado de urbanismo nº 442/2022, de 18 de marzo, por el que se adjudica, mediante contrato menor, la dirección facultativa para las obras del plan de asfalto al ingeniero de Caminos, canales y puertos, D. Carlos Sotomayor Muñoz).

A la vista de la documentación que obra en el EXP 4428/2021 de GESTDOC con Referencia “Proyecto Plan Asfaltado”:

Procedimiento	Fecha/N.º	Observaciones
Proyecto constructivo “Plan Asfaltado de Seseña 2021, lote 1: Seseña”	--/10/2021	Redactado por el ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Javier Martínez Cañamares (Proyecta 79) <u>Presupuesto:</u> - Ejecución material: 1.680.592,80 €. - Gastos Generales (13%): 218.477,06 € - Beneficio industrial (6%): 100.835,57 € - 21% IVA: 419.980,14 € TOTAL: 2.419.885,57
Proyecto constructivo “Plan Asfaltado de Seseña 2021, lote 2: Seseña Nuevo, Vallegrande y conexiones urb. El Quiñón”	--/10/2021	Redactado por el ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Javier Martínez Cañamares (Proyecta 79) <u>Presupuesto:</u> - Ejecución material: 1.769.251,54 €. - Gastos Generales (13%): 230.002,70 € - Beneficio industrial (6%): 106.155,09 € - 21% IVA: 442.135,96 € - TOTAL: 2.547.545,29 €
Informe de supervisión del proyecto	29/11/2021	Informe favorable, emitido por el arquitecto municipal, Hugo Amores Lara

A la vista de la documentación que obra en el expediente de contratación con nº 9/2021, del registro de contratos y nº 4417 /2021 de GESTDOC:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Providencia de inicio	23/07/2021	Concejal de urbanismo
Memoria justificativa	30/11/2021	Suscrita por el arquitecto municipal, Hugo Amores Lara, con el visto bueno del concejal de urbanismo. Modificada con fecha 7/02/2022
Retención de crédito:		Nº de operación de aplicación presupuestaria
Lote 1	30/11/2021	202100015353 1532. 61909 2.419.885,57
Lote 2	30/11/2021	202100015354 1532. 61909 2.547.545,29
Pliego prescripciones técnicas	02/12/2021	Redactado por la arquitecta municipal, Ana I. Gómez Galán.

Pliego de cláusulas administrativas	9/12/2021	Redactado por la oficial mayor, Luz Navarro Palacio. Modificación nº 1. Aprobada por acuerdo de JGL de 14/01/2022. Modificación nº 2 Aprobada por acuerdo de JGL de 08/02/2022
Informe de secretaría	7/12/2021	Favorable
Informe de Intervención nº 180	28/12/2021	Favorable
Dictamen de la CI de Desarrollo Urbano	30/12/2021	Favorable
Acuerdo de JGL de aprobación del expediente e inicio de licitación	30/12/2021	
Acuerdo de JGL de corrección de errores del PCAP.	14/01/2022	Se modifica la cláusula 8.3.1 del PCAP.
Publicación del anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público	14/01/2021	Corrección del anuncio de licitación 8/02/2022, por acuerdo de JGL de 8/02/2022.
Providencia del concejal delegado de urbanismo.	07/02/2022	Disponiendo la modificación de la memoria justificativa y del PCAP.
Acuerdo de JGL de modificación nº 2 del PCAP.	08/02/2022	Modificación de la cláusula 9.4 y 11.a.3 del PCAP.
Providencia del concejal delegado de urbanismo.	9/02/2022	Disponiendo la emisión de informe técnico sobre plazos de garantía.
Informe técnico.	14/02/2022	Emitido por el arquitecto municipal.
Acta nº 1 de la mesa de contratación: apertura sobre A	9/03/2022	
Requerimiento de subsanación de la documentación administrativa	14/03/2022	Licitadores requeridos: -A.M. ALONSO /INTEDHOR -ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES ELSAN S.A. -ASFALTOS Y PAVIMENTOS S.A. / INESCO S.A. U.T.E. -BECSA S.A. -COMPAÑÍA GENERAL DE CONSTRUCCIONES ABALDO S.A -CONSTRUCCIONES LOZOYA / ROMA INFRAESTRUCTURAS U.T.E. -CONSTRUCCIONES Y OBRAS LLORENTE -CYCASA CANTERAS Y CONSTRUCCIONES S.A. -GÉVORA CONSTRUCCIONES S.A. -INFRAESTRUCTURAS CONELSA S.A

		-PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA S.A. -PAVIMENTACIONES MORALES S.L./OPAIN S.L. -TECNOLOGÍA DE FIRMES S.A -VIRTONS.A./SERANCO S.A.U
Acta nº 2 de la mesa de contratación: estudio y valoración de las subsanaciones a la documentación administrativa.	18/03/2022	
Acta nº 3 de la mesa de contratación: apertura archivos electrónicos B.	5/04/2022	Licitadores incursos en presunta baja anormal: - ASFALTOS Y PAVIMENTOS S.A.- INESCO S.A. en el LOTE 1 y 2 - TECNOLOGIA DE FIRMES S.A. en el LOTE 1 y 2 - ASFALTOS AUGUSTA S.L. en el LOTE 1 y 2 - PAVALCO OBRA CIVIL S.L. en el LOTE 1 y 2 - ASFALTOS VICÁLVARO S.L. en el LOTE 1 - MIGUEL ALONSO/INTENDHOR en el LOTE 2
Requerimiento a los licitadores que incurren en presunta baja anormal.	27/04/2022	
Alegaciones presentadas por ASFALTOS AUGUSTA S.L. contra el acuerdo de la mesa de contratación de fecha 5/04/2022.	28/04/2022	
Acta nº 4 de la mesa de contratación: subsanación de errores en el cálculo de las ofertas anormales.	29/04/2022	Licitadores incursos en baja anormal, tras la corrección de los errores aritméticos: <u>LOTE 1:</u> - ASFALTOS Y PAVIMENTOS SA, INESCO - TECNOLOGÍA DE FIRMES, S.A. - PAVALCO OBRA CIVIL, S.L. <u>LOTE 2:</u> - ASFALTOS Y PAVIMENTOS INESCO, S.A. - TECNOLOGÍA DE FIRMES, S.A. - ASFALTOS AUGUSTA S.L. - PAVALCO OBRA CIVIL, S.L.

Nuevo requerimiento a los licitadores que incurren en presunta baja anormal y notificación a los que por error fueron requeridos indebidamente.	2/05/2022	
Acta nº 5 de la mesa de contratación: apertura de la documentación justificativa de las presuntas bajas anormales.	10/05/2022	Se despacha la documentación presentada al arquitecto municipal para que emita informe técnico que analice detalladamente las motivaciones argumentadas por los licitadores.
- Informe técnico lote 1. - Informe técnico lote 2	24/05/2022	Emitido por el arquitecto municipal.
Acta nº 6 de la mesa de contratación: estudio del informe técnico de valoración de las ofertas incursas en presunta baja anormal.	27/05/2022	
Decreto nº 1335/2022, del concejal delegado de desarrollo urbano.	21/06/2022	Se resuelve la adjudicación a favor de ACAP para la emisión del informe externo de valoración de la justificación de las ofertas que incurren en presunta baja anormal.
Informe técnico de valoración de las ofertas anormales emitido por ACAP.	27/06/2022	
Acta nº 7 de la mesa de contratación: estudio del informe técnico emitido por ACAP, para la valoración de las ofertas incursas en presunta baja anormal.	29/06/2022	
Acta nº 7 bis de la mesa de contratación: valoración de las ofertas admitidas.	19/07/2022	
Requerimiento de documentación para el desempate a ASFALTOS Y PAVIMENTOS INESCO, S.A.	28/07/2022	
Requerimiento de documentación para el desempate a TECNOLOGÍA DE FIRMES, S.A.,	3/08/2022	
Acta nº 8 de la mesa de contratación: clasificación de ofertas y propuesta de adjudicación.	10/08/2022	ASFALTOS Y PAVIMENTOS INESCO, S.A. y TECNOLOGÍA DE FIRMES, S.A., solicitan retirar sus ofertas.
Dictamen de la CI de Desarrollo urbano para la aprobación de la clasificación de ofertas y propuesta de adjudicación	25/08/2022	
Acuerdo de la JGL de clasificación de ofertas y propuesta de adjudicación	25/08/2022	
Requerimiento de documentación a los primeros clasificados de cada lote.		

Documentación presentada por las empresas propuestas adjudicatarias:		
ASFALTOS AUGUSTA S.L. (lote 1).	06/09/2022	
UTE CONSTRUCCIONES LOZOYA_ROMA INFRAESTRUCTURES (lote 2).	06/09/2022	
Dictamen de la CI de Desarrollo urbano para la adjudicación del L1 y L2	09/09/2022	Favorable
Adjudicación mediante JGL Pública	09/09/2022	Lote 1: AFALTOS AUGUSTA, S.L Lote 2: : UTE CONSTRUCCIONES LOZOYA/ ROMA INFRAESTRUCTURES
Contrato con Asfaltos Augusta, S.L	10/10/2022	
Contrato con UTE Construcciones Lozoya/Roma infraestructuras	10/10/2022	
JGL Pública	09/09/2022	Nombrar responsable del contrato al director facultativo de la obra, el ingeniero de Caminos, canales y puertos, D. Carlos Sotomayor Muñoz.
Acta de comprobación de replanteo e inicio de obra. Lote 1	10/11/2022	Negativa. Se acuerda la suspensión del inicio de las obras.
Informe de secretaría	17/01/2023	
Dictamen CI desarrollo urbano	23/01/2023	Dictamen favorable al modificado.

Y considerando que:

1º. Consta en el expediente acta de comprobación de replanteo e inicio de la obra negativo, acordando la suspensión del inicio de las obras.

2º. El informe emitido por la Dirección Facultativa de la obra, manifiesta que las modificaciones planteadas implican modificación del proyecto no sustanciales, debidas a circunstancias imprevisibles, por razones de interés público. Por tanto, cumplen los requisitos recogidos en el art. 205 LCSP para proceder a la modificación del contrato.

3º. La obra se encuentra suspendida desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo e inicio de las obras (fecha del acta 10 de noviembre de 2022).

Por lo que a la vista de cuanto antecede, examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, que establece que corresponde al Pleno de la

Corporación la competencia como órgano de contratación, competencia que ha sido delegada en la Junta de Gobierno Local, por acuerdo de Pleno, de fecha 25 de julio de 2019, en el ejercicio de las facultades que me confiere el decreto de alcaldía nº 905/2019, de 4 de julio y de conformidad con el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Desarrollo Urbano, de 23 de enero de 2023, se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Tomar conocimiento de la suspensión del inicio de las obras de ejecución del proyecto constructivo del plan de asfaltado de Seseña 2021 (lote 1), desde el 11 de noviembre de 2022.

SEGUNDO.- Iniciar el expediente de modificación nº 1 del contrato de las obras de ejecución del proyecto constructivo del plan de asfaltado de Seseña 2021 (lote 1).

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Dirección Facultativa para la redacción del proyecto modificado nº 1.

Sometida la propuesta a votación se aprueba por unanimidad.

4. APROBACIÓN DEL INICIO DE EXPEDIENTE PARA LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LAS OBRAS DEL PLAN DE ASFALTADO DE SESEÑA 2021 (lote 2). (Exp de contratación n 9/2021 y Gestodoc 4417/2021).

Visto el informe emitido por la Dirección Facultativa de las obras de ejecución del proyecto constructivo del Plan de asfaltado de Seseña 2021, con asiento de entrada nº 699/2023, en el registro general municipal, de fecha 13 de enero de 2023, justificativo de la necesidad de proceder a la modificación del contrato y del proyecto referido al lote 2. (Todo ello en virtud del decreto del concejal delegado de urbanismo nº 442/2022, de 18 de marzo, por el que se adjudica, mediante contrato menor, la dirección facultativa para las obras del plan de asfalto al ingeniero de Caminos, canales y puertos, D. Carlos Sotomayor Muñoz).

A la vista de la documentación que obra en el EXP 4428/2021 de GESTDOC con Referencia “Proyecto Plan Asfaltado”:

Procedimiento	Fecha/N.º	Observaciones
Proyecto constructivo “Plan Asfaltado de Seseña 2021, lote 1: Seseña”	--/10/2021	Redactado por el ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Javier Martínez Cañamares (Proyecto 79) <u>Presupuesto:</u> - Ejecución material: 1.680.592,80 €. - Gastos Generales (13%): 218.477,06 € - Beneficio industrial (6%): 100.835,57 € - 21% IVA: 419.980,14 € TOTAL: 2.419.885,57

Proyecto constructivo "Plan Asfaltado de Seseña 2021, lote 2: Seseña Nuevo, Vallegrande y conexiones urb. El Quiñón"	--/10/2021	Redactado por el ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Javier Martínez Cañamares (Proyecta 79) <u>Presupuesto:</u> - Ejecución material: 1.769.251,54 €. - Gastos Generales (13%): 230.002,70 € - Beneficio industrial (6%): 106.155,09 € - 21% IVA: 442.135,96 € - TOTAL: 2.547.545,29 €
Informe de supervisión del proyecto	29/11/2021	Informe favorable, emitido por el arquitecto municipal, Hugo Amores Lara

A la vista de la documentación que obra en el expediente de contratación con nº 9/2021, del registro de contratos y nº 4417 /2021 de GESTDOC:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Providencia de inicio	23/07/2021	Concejal de urbanismo
Memoria justificativa	30/11/2021	Suscrita por el arquitecto municipal, Hugo Amores Lara, con el visto bueno del concejal de urbanismo. Modificada con fecha 7/02/2022
Retención de crédito:		Nº de Aplicación de Importe (€) operación presupuestaria
Lote 1	30/11/2021	202100015353 1532. 61909 2.419.885,57
Lote 2	30/11/2021	202100015354 1532. 61909 2.547.545,29
Pliego prescripciones técnicas	02/12/2021	Redactado por la arquitecta municipal, Ana I. Gómez Galán.
Pliego de cláusulas administrativas	9/12/2021	Redactado por la oficial mayor, Luz Navarro Palacio. Modificación nº 1. Aprobada por acuerdo de JGL de 14/01/2022. Modificación nº 2 Aprobada por acuerdo de JGL de 08/02/2022
Informe de secretaría	7/12/2021	Favorable
Informe de Intervención nº 180	28/12/2021	Favorable
Dictamen de la CI de Desarrollo Urbano	30/12/2021	Favorable
Acuerdo de JGL de aprobación del expediente e inicio de licitación	30/12/2021	
Acuerdo de JGL de corrección de errores del PCAP.	14/01/2022	Se modifica la cláusula 8.3.1 del PCAP.

Publicación del anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público	14/01/2021	Corrección del anuncio de licitación 8/02/2022, por acuerdo de JGL de 8/02/2022.
Providencia del concejal delegado de urbanismo.	07/02/2022	Disponiendo la modificación de la memoria justificativa y del PCAP.
Acuerdo de JGL de modificación nº 2 del PCAP.	08/02/2022	Modificación de la cláusula 9.4 y 11.a.3 del PCAP.
Providencia del concejal delegado de urbanismo.	9/02/2022	Disponiendo la emisión de informe técnico sobre plazos de garantía.
Informe técnico.	14/02/2022	Emitido por el arquitecto municipal.
Acta nº 1 de la mesa de contratación: apertura sobre A	9/03/2022	
Requerimiento de subsanación de la documentación administrativa	14/03/2022	Licitadores requeridos: -A.M. ALONSO /INTEDHOR -ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES ELSAN S.A. -ASFALTOS Y PAVIMENTOS S.A. / INESCO S.A. U.T.E. -BECSA S.A. -COMPAÑÍA GENERAL DE CONSTRUCCIONES ABALDO S.A -CONSTRUCCIONES LOZOYA / ROMA INFRAESTRUCTURAS U.T.E. -CONSTRUCCIONES Y OBRAS LLORENTE -CYCASA CANTERAS Y CONSTRUCCIONES S.A. -GÉVORA CONSTRUCCIONES S.A. -INFRAESTRUCTURAS CONELSA S.A -PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA S.A. -PAVIMENTACIONES MORALES S.L. /OPAIN S.L. -TECNOLOGÍA DE FIRMES S.A -VIRTONS.A./SERANCO S.A.U
Acta nº 2 de la mesa de contratación: estudio y valoración de las subsanaciones a la documentación administrativa.	18/03/2022	
Acta nº 3 de la mesa de contratación: apertura archivos electrónicos B.	5/04/2022	Licitadores incursos en presunta baja anormal: - ASFALTOS Y PAVIMENTOS S.A.- - INESCO S.A. en el LOTE 1 y 2 - TECNOLOGIA DE FIRMES S.A. en el LOTE 1 y 2 - ASFALTOS AUGUSTA S.L. en el LOTE

		<p>1 y 2</p> <ul style="list-style-type: none"> - PAVALCO OBRA CIVIL S.L. en el LOTE 1 y 2 - ASFALTOS VICÁLVARO S.L. en el LOTE 1 - MIGUEL ALONSO/INTENDHOR en el LOTE 2
Requerimiento a los licitadores que incurren en presunta baja anormal.	27/04/2022	
Alegaciones presentadas por ASFALTOS AUGUSTA S.L. contra el acuerdo de la mesa de contratación de fecha 5/04/2022.	28/04/2022	
Acta nº 4 de la mesa de contratación: subsanación de errores en el cálculo de las ofertas anormales.	29/04/2022	<p>Licitadores incursos en baja anormal, tras la corrección de los errores aritméticos:</p> <p><u>LOTE 1:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - ASFALTOS Y PAVIMENTOS SA, INESCO - TECNOLOGÍA DE FIRMES, S.A. - PAVALCO OBRA CIVIL, S.L. <p><u>LOTE 2:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - ASFALTOS Y PAVIMENTOS INESCO, S.A. - TECNOLOGÍA DE FIRMES, S.A. - ASFALTOS AUGUSTA S.L. - PAVALCO OBRA CIVIL, S.L.
Nuevo requerimiento a los licitadores que incurren en presunta baja anormal y notificación a los que por error fueron requeridos indebidamente.	2/05/2022	
Acta nº 5 de la mesa de contratación: apertura de la documentación justificativa de las presuntas bajas anormales.	10/05/2022	Se despacha la documentación presentada al arquitecto municipal para que emita informe técnico que analice detalladamente las motivaciones argumentadas por los licitadores.
<ul style="list-style-type: none"> - Informe técnico lote 1. - Informe técnico lote 2 	24/05/2022	Emitido por el arquitecto municipal.
Acta nº 6 de la mesa de contratación: estudio del informe técnico de valoración de las ofertas incursas en presunta baja anormal.	27/05/2022	
Decreto nº 1335/2022, del concejal delegado de desarrollo urbano.	21/06/2022	Se resuelve la adjudicación a favor de ACAP para la emisión del informe externo de

		valoración de la justificación de las ofertas que incurren en presunta baja anormal.
Informe técnico de valoración de las ofertas anormales emitido por ACAP.	27/06/2022	
Acta nº 7 de la mesa de contratación: estudio del informe técnico emitido por ACAP, para la valoración de las ofertas incursas en presunta baja anormal.	29/06/2022	
Acta nº 7 bis de la mesa de contratación: valoración de las ofertas admitidas.	19/07/2022	
Requerimiento de documentación para el desempate a ASFALTOS Y PAVIMENTOS INESCO, S.A.	28/07/2022	
Requerimiento de documentación para el desempate a TECNOLOGÍA DE FIRMES, S.A.,	3/08/2022	
Acta nº 8 de la mesa de contratación: clasificación de ofertas y propuesta de adjudicación.	10/08/2022	ASFALTOS Y PAVIMENTOS INESCO, S.A. y TECNOLOGÍA DE FIRMES, S.A., solicitan retirar sus ofertas.
Dictamen de la CI de Desarrollo urbano para la aprobación de la clasificación de ofertas y propuesta de adjudicación	25/08/2022	
Acuerdo de la JGL de clasificación de ofertas y propuesta de adjudicación	25/08/2022	
Requerimiento de documentación a los primeros clasificados de cada lote.		
Documentación presentada por las empresas propuestas adjudicatarias:		
ASFALTOS AUGUSTA S.L. (lote 1).	06/09/2022	
UTE CONSTRUCCIONES LOZOYA ROMA INFRAESTRUCTURES (lote 2).	06/09/2022	
Dictamen de la CI de Desarrollo urbano para la adjudicación del L1 y L2	09/09/2022	Favorable
Adjudicación mediante JGL Pública	09/09/2022	Lote 1: AFALTOS AUGUSTA, S.L Lote 2: : UTE CONSTRUCCIONES LOZOYA/ ROMA INFRAESTRUCTURES
Contrato con Asfaltos Augusta, S.L	10/10/2022	

Contrato con UTE Construcciones Lozoya/Roma infraestructuras	10/10/2022	
JGL Pública	09/09/2022	Nombrar responsable del contrato al director facultativo de la obra, el ingeniero de Caminos, canales y puertos, D. Carlos Sotomayor Muñoz.
Acta de comprobación de replanteo e inicio de obra. Lote 2	10/11/2022	Negativa. Se acuerda la suspensión del inicio de las obras.
Informe de secretaría	17/01/2023	
Dictamen CI de Desarrollo urbano.	23.01.2023	Dictamen favorable al modificado nº 1.

Y considerando que:

1º. Consta en el expediente acta de comprobación de replanteo e inicio de la obra negativo, acordando la suspensión del inicio de las obras (fecha del acta 10 de noviembre de 2022).

2º. El informe emitido por la Dirección Facultativa de la obra, manifiesta que las modificaciones planteadas implican modificación del proyecto no sustanciales, debidas a circunstancias imprevisibles, por razones de interés público. Por tanto, cumplen los requisitos recogidos en el art. 205 LCSP para proceder a la modificación del contrato.

3º. La obra se encuentra suspendida desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo e inicio de las obras (fecha del acta 10 de noviembre de 2022).

Por lo que a la vista de cuanto antecede, examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, que establece que corresponde al Pleno de la Corporación la competencia como órgano de contratación, competencia que ha sido delegada en la Junta de Gobierno Local, por acuerdo de Pleno, de fecha 25 de julio de 2019, en el ejercicio de las facultades que me confiere el decreto de alcaldía nº 905/2019, de 4 de julio y de conformidad con el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Desarrollo Urbano, de 23 de enero de 2023, se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Tomar conocimiento de la suspensión del inicio de las obras de ejecución del proyecto constructivo del plan de asfaltado de Seseña 2021 (lote 2), desde el 11 de noviembre de 2022.

SEGUNDO.- Iniciar el expediente de modificación nº 1 del contrato de las obras de ejecución del proyecto constructivo del plan de asfaltado de Seseña 2021 (lote 2).

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Dirección Facultativa para la redacción del proyecto modificado nº 1.

Sometida la propuesta a votación se aprueba por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, siendo las 14:23 horas del mismo día de su comienzo, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

La Secretaria
D^a. Marta Abella Rivas

La Alcaldesa por delegación
D^{ña}. Silvia Fernández García